se le hiciese efectiva de continuar cobrando los arbitrios de cada libra gruesa de carne fresca que se consuma en esta Villa hasta hallarse reintegrado del déficit de las quintas del año mil ochocientos cuarenta y cuarenta y uno:

2 Item acordado asimismo que se remita á S.E. para su aprobacion el espediente original de subasta y remate de consumos celebrado por pertenecientes á los arbitrios del comun de esta Villa para el siguiente año de 1843. rematados en cantidad

3 de 4316 rs. V. como y conforme el presupuesto Municipal de valores y gastos

4 para dicho siguiente año, y por ultimo mandaron se oficie al Señor Administrador de la Contaduria de rentas de esta Provincia se sirva librar á la mayor brevedad á favor de esta Municipalidad la certificacion que exprese el Sr. Administrador de Bienes Nacionales de la Subdelegacion de Sabadell en su oficio de 6. del corriente mes en razon de los Censos pertenecientes de esta

5 Corporacion del grande año de la Sagrada Comunion de S. Nicolas y librar á favor de Francisco Pomar Sabadell y Jorgi la correspondiente igual certificacion á favor de los deudores de los censos de la Sª Jª Cª

De todo lo que me mandaron constase por auto que lo firmaron dichos Señores de que Certifico

Rajmi D.

Bus Sy Bayo

Serda Bisa Ramon Rubi S. Z.

Sesion ordinaria 15. Diciembre 1843.

Todos menos Rubi y Pinamada

Reunidos los Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa al margen nombrado en la sala Capitular de las Casas Consistoriales de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Constitucional D. Narciso Serradell, fueron leidas las memorias siguientes: la de D. Narciso Serradell Medico Cirujano vecino de esta Villa en que solicita con fecha 8. del corriente el que se le declare exceptuado de la asistencia del turno de la Guardia de los enfermos que hayan de existir en el Santo Hospital de esta Villa al igual de los demas facultativos concejantes: Hallandose ausente de esta Villa se le tendrá en consideracion para lo que haya lugar. La de D. Ignacio Serradell y de Juan Serrado y Ramon en que solicitan se dé de baja en la infantería y de alta al Batallon de Caballeria de Mon. lo siguiente el primero de 29 de noviembre = informe el Comandante del Batallon de Caballeria = y al ultimo que es de 13 del corriente no ha lugar = La de D. Ignacio Jorqui de 28 del Cte en que solicita se le reconozca su falta de salud y se declare por lo mismo exceptuado de lo Mon. lo siguiente = Informe el Medico del Batallon manifestando lo acaecido al interesado y por ultimo fue acordado que el Domingo proximo la compañia de Cazadores de Mon. verifique la eleccion del Cabo 2º Oficial que falta á la misma, Comisionando para presidir dicho acto á D. Jayme Bolaga y Rayni, y facultando para ello al Comandante del Batallon, y verificarse por la tarde despues de la revista

SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

todo lo que dhos SS. me han mandado levantar acto de acuerdo, que firman conmigo de que Certifico.

Pereanton — Valls

Raymi — Buxadez — Bavo

Ramon Rubi S. J.

Serda — Riera — Sesion del dia 17 Dicbre 1843.

SS.
Todos menos Vinas Mata y Cerda.

Reunidos los Sres del Ayuntamto Const.l de esta Villa al margen espresados en la sala capitular de las casas consistoriales de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde 1º Const.l D. Narciso Pereanton, han acordado informar ó dar el informe pedido por el M. I. S. Jefe Político en su oficio de 14. de este mes, relativo á manifestarle cuantos datos esclarezcan las circunstancias personales tanto en lo moral como en lo Político de D. Juan Fabregas administrador que fué de la Estafeta de esta Villa y los motivos porque le separó de dicho destino en 1833. el Sr. Capitan General de este distrito; en los mismos terminos en que se halla redactado, tambien han acordado elevar una exposicion sobre la carretera á la Exma Diputacion en los mismos terminos en que se halla redactada. Quedan enterados del oficio de la Exma Diputacion de 14. y 13. de este mes, y la contestacion dada al primero en el dia de ayer, como igualmente el del Señor Intendente de 10. de este mes, y contestacion tambien dada.

De todo lo que me mandaron dhos Sres levantar acto de acuerdo que firman de que Certifico.

Pereanton — Ribalta — Valls

Raymi — Riera — Buxadez — Bavo

Ramon Rubi S. J.

Actes del Ple Municipal, 15/12/1843, Sessió ordinària, p. 2 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers